

## Carátula Versión Pública

**I.- Nombre del área que clasifica:**

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Colima

**II.- Clasificación del documento del que se elabora la versión pública**

SEMARNAT-05-004 Permiso para la Combustión a Cielo Abierto No. 06/SGPARN/UGA/0323/2023 (Permiso)

**III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre; domicilio, R.F.C. y firma. 1

**IV.- Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivan la misma.**

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 106 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Publicas; y el artículo 3 Fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**V.- Firma del titular del área.**

**ATENTAMENTE.**

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3 Fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por el Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación del Delegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."



**Lic. Alberto Eloy García Alcaraz**

DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE COLIMA

**VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se apruebe la versión pública.**

21 de Abril de 2023, Acta\_07\_2023\_SIPOT\_1T\_2023\_FXXVII

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA\\_07\\_2023\\_SIPOT\\_1T\\_2023\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII.pdf)

HRS



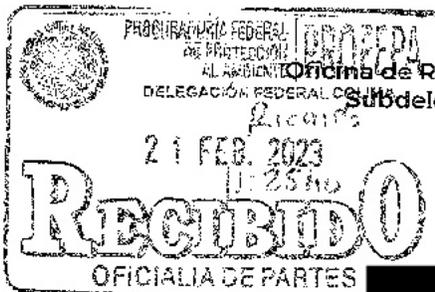


# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA



Oficina de Representación en el Estado de Colima  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/ 0323 /2023

Colima, Col., a 10 de febrero de 2023

**USG MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**PLANTA TECOMÁN**

Camino Industrial Universidad- Caleras No. 375  
Fraccionamiento Zona Industrial  
C.P. 28930, Tecomán, Colima  
Notificación: Maximino Campos Rodríguez  
Correo: HARAMIREZ@USG.COM.MX  
Tel. 313 322 9000



At n Ing. Hugo Alberto Ramírez George  
Representante legal

En referencia a su escrito SAA-FF-CCA-013 recibido en esta Oficina de Representación el 09 de febrero del 2023, donde ingresa el trámite con Homoclave SEMARNAT-05-004 "Aviso para la combustión a cielo abierto", quedando registrado con el número de bitácora **06/CA-0030/02/23** y número de registro ambiental (NRA) **UME750600911**; a través del cual avisa de la combustión a cielo abierto para capacitar a la brigada contra incendio y personal en general el día 24 de febrero del 2023 de las 7:30 a las 12:00 hrs. en las instalaciones de la empresa **USG MÉXICO, S.A. DE C.V. Planta Tecomán**, ubicadas en el Camino Industrial Universidad- Caleras No. 375, Zona Industrial Tecomán, C.P. 28930, en el municipio de Tecomán, Colima.

Después de revisar su solicitud y con fundamento en los artículos 3 y 11 Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (RLGEEPA) en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y 35 fracción X inciso g del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Oficina de Representación a mi encargo autoriza el aviso de combustión a cielo abierto para capacitar a la brigada contra incendios y personal en general, dentro de las instalaciones de la empresa **USG MÉXICO, S.A. DE C.V., Planta Tecomán**, ubicada en el Camino Industrial Universidad- Caleras No. 375, Zona Industrial Tecomán, C.P. 28930, en el municipio de Tecomán, Colima; el cual se pretende desarrollar el 24 de febrero del 2023, en un horario de las 7:30 a las 12:00 hrs., con la cantidad de 40 litros de gasolina como combustible y se contará con 23 extintores de polvo químico seco (PQS), 1 extintor de CO<sub>2</sub> de 210 libras, 2 tambos para contener derrames, 1 hidrante (manguera de 30 metros) para la práctica y





**Oficina de Representación en el Estado de Colima  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales**

**Oficio No. 06/SGPARN/UGA/ 0323 /2023**

Colima, Col., a 10 de febrero de 2023

control del derrame, y en caso de ser necesario se emplearán 2 equipos de protección personal (EPP) para bomberos.

Le recuerdo que deberá avisar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Colima y Protección Civil en el municipio de Tecomán, con 3 días de anticipación a la realización del simulacro con el objeto de verificar el desarrollo de este. Asimismo, durante el evento deberán tomarse las medidas de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

### ATENTAMENTE

*"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su defecto por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, por vía de designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"*



**Lic. Alberto Eloy García Alcaraz**  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE COLIMA

C.c.e.p. **Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez**. Encargada del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Colima. - Para conocimiento.

Bitácora: 06/CA-0030/02/23  
Clasificación archivística: 126.235.710.14.5/2023

AEGA/HRS/EIBM/CVA

